



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000202 -2023/GOB. REG.TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 07 JUN 2023

VISTO:

Informe N°002-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-MSPAPMVVFRT-COORD-MISF, de fecha 26 de mayo de 2023, La Resolución Gerencial General Regional N°000182-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de mayo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N°002-2023/GOB.REG.TUMBES-GR-GRDS-MSPAPMVVFRT-COORD-MISF, de fecha 26 de mayo de 2023, la Coordinadora del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Preventivo Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes", solicita a la Gerente Regional de Desarrollo Social, efectuar las acciones necesarias para enmendar el error material inmerso en la correlativa de la Resolución Gerencial General Regional N°000182-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de mayo del 2023; de conformidad con el artículo 212° de la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, señala lo siguiente: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº000202 -2023/GOB. REG.TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 07 JUN 2023

Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N°003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a a Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, la correlativa del Proyecto denominado: "Mejoramiento del Servicio Preventivo Atención y Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia Familiar en la Región Tumbes", de la Resolución Gerencial General Regional N°000182-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 25 de mayo del 2023; por concepto de error material que

DICE:

Correlativa	:	0188
Categoría Presupuestaria	:	3
Programa	:	9002
Producto/Proyecto	:	2445389
Actividad/AI/obra	:	6000009
Función	:	23
División Funcional	:	051
Grupo Funcional	:	0115
Finalidad	:	0002963
Meta	:	00001

2





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS
RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº00202 -2023/GOB. REG.TUMBES-GR-GGR

Tumbes, 07 JUN 2023

Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional.
Monto : S/. 652,352.00

DEBE DECIR:

Correlativa : 0096
Categoría Presupuestaria : 3
Programa : 9002
Producto/Proyecto : 2445389
Actividad/AI/obra : 6000009
Función : 23
División Funcional : 051
Grupo Funcional : 0115
Finalidad : 0002963
Meta : 00001
Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados
Rubro : 15 Fondo de Compensación Regional.
Monto : S/. 652,352.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR, la presente resolución a las interesadas y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

MAG. CPC. JUAN LUIS SINCHE OSORIO
GERENTE GENERAL REGIONAL

